



DEPENDENCIA PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEPECHITLÁN.

SECCION OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

NUMERO DE OFICIO 19

EXPEDIENTE 2025-2026

ASUNTO: PERMISO DE DESMEMBRACIÓN.

C. TERESA DE JESÚS LUNA ÁVILA,
P R E S E N T E .

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 5 fracción XVIII y artículo 230 y 234 del Código Territorial y Urbano para el estado de Zacatecas y sus municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal **AUTORIZA la DESMEMBRACIÓN** de un predio RÚSTICO ubicado en la calle [REDACTED] perteneciente al Municipio de Tepechitlán, Zac., se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización. Así como la carta compromiso correspondiente a la introducción por su cuenta de los servicios públicos.

Fracción 1 (a desmembrar).- Con una superficie de 154.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 14.00 mts., linda con linda con Mayra Yadira Juárez Valenzuela; Al Oriente mide 11.00 mts., linda con calle Estrella; Al Sur mide 14.00 mts., linda con frac. 2; Al Poniente mide 11.00 mts., linda con F5 y María del Carmen Herrera Polino.

Fracción 2 (a desmembrar): Con una superficie de 196.00 m2., Con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 14.00 mts., linda con frac. 1; AL oriente mide 14.00 mts., linda con calle Estrella; Al Sur mide 14:00 mts., linda con calle Profr. Antonio Luna; Al ponente mide 14.00 mts., linda con F5.

Fracción 3 (a desmembrar): Con una superficie de 225.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 9.00 mts., linda con Fernando Barrios Cano y Yesenia Romero Castro; Al Oriente mide 25.00 mts., linda con frac. 4; Al sur mide 9.00 mts., linda con calle Profr. Antonio Luna; Al Poniente mide 25.00 mts., linda con José Campos.

Fracción 4 (venta y escriturada): Con una superficie de 230.00 m2.,

Fracción 5 (venta y escriturada): Con una superficie de 230.00 m2.,

Fracción 6 (restante): Con una superficie de 200.00 m2. De acuerdo al plano anexo ya autorizado.



C. ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL

c.c.p.- Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
c.c.p.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
c.c.p.- Director de Administración Urbana
c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado.
c.c.p.- Responsable de la Oficina Predial.-Tepechitlán, Zac.
c.c.p.- Archivo

ATENTAMENTE

TEPECHITLÁN, ZAC., A 01 DE JULIO DE 2026

C. JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825

Calle Morelos #15
Tepechitlan, Zac.